

Poderes sociales y políticos en Asturias. Siglos VIII-X

F. J. FERNÁNDEZ CONDE, A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, M. FERNÁNDEZ MIER,
M. J. SUÁREZ ÁLVAREZ, L. ARIAS PÁRAMO



RESUMEN. Esta ponencia trata de las características generales de la monarquía asturiana desde una perspectiva novedosa, en la que se tienen en cuenta las aportaciones bibliográficas más importantes y los trabajos de índole arqueológica, para llenar ese vacío temporal de tres siglos, desde la desarticulación del imperio hasta Covadonga/Cuadonga. Partimos de una breve sinopsis historiográfica, para analizar con cierto detenimiento todos los datos que tenemos sobre la existencia de territorios y de jefes locales, desde que se produce la decadencia y desaparición del poder político de Roma. Después, tenemos en cuenta lo que sabemos sobre las comunidades locales campesinas, libres o sometidas al poder de los mencionados jefes locales.

A partir de estos supuestos, tratamos de contextualizar el panorama sociopolítico del siglo VIII, después de la invasión islámica, para situar adecuadamente la personalidad y las

funciones de Pelayo, y de la «corte» de Cangues d'Onís, definiendo, según nuestra propia visión, sus características y sus relaciones con Pravia y Oviedo.

La parte final trata con cierto detalle las características del desarrollo de la llamada *monarquía asturiana*, teniendo en cuenta sobre todo la fragmentación social producida por la expansión y consolidación de cantabroastures —o *principes*— y los sistemas de transmisión del poder. Al final, tratamos, así mismo, sobre el uso que hacían los monarcas asturianos del símbolo central del cristianismo, la cruz, cuya expresión más acabada la constituyen las llamadas Cruz de los Ángeles y Cruz de la Victoria.

PALABRAS CLAVE: transición, Asturias, poder, jefes y comunidades locales, fragmentación política, símbolos de poder.

ABSTRACT. This paper intends to present the general characteristics of the Asturian Monarchy from a novel perspective which takes into consideration the most important bibliographic contributions and the last works of an archaeological nature to complete this temporal gap of three centuries, since the breaking up of the Empire until Cuadonga/Covadonga. We start from a brief historiographic synopsis, to analyze with certain detail all the data we have about the existence of territories and local chiefs, since the decline and political disappearance of Rome. Later we take into account what we know about the local communities of peasants, free or submitted to the power of the mentioned local chiefs.

Starting from these assumptions, we try to put into context the socio-political scene of VIII century, after the Islamic

invasion, to set adequately the personality and functions of Pelayo and the «court» of Cangues d'Onís, defining its characteristics and its relationship with Pravia and Oviedo according to our vision.

The final part goes into greater detail in some of the characteristics of the development of the called Asturian Monarchy, attempting to establish that stamp of social fragmentation and of expansive strength of the great families of Cantabro-Astures «duces» or «principes» in its inheritance system and in its running. At the end we also state how they used the central religious symbols of Christianity, churches and the cross, as expressive symbols of power.

KEY WORDS: transition, Asturias, chiefs and local communities, political fragmentation, symbols of power.

INTRODUCCIÓN

El volumen de la bibliografía sobre la época de la monarquía asturiana ha experimentado un extraordinario incremento durante los últimos treinta años. Este fenómeno no tiene nada de extraordinario, porque ha ocurrido también en las realidades políticas del Estado de las autonomías, diseñado en España a partir de la nueva Constitución (1978). Cada entidad autonómica experimentó, y sigue experimentando, la necesidad de profundizar en su propia historia para justificar y consolidar su realidad político-institucional, sobre todo cuando sus perfiles concretos no habían sido diseñados con claridad hasta entonces. Asturias, al igual que algunos otros estados autonómicos, no necesitó crear *ex nihilo* su propia historia desde entonces, porque ya tenía, desde hacía muchos siglos, una conciencia acusada de singularidad regional en la cronística y en la historiografía española y foránea.

En cualquier caso, no podemos dejar de destacar que la producción de monografías y trabajos históricos durante la segunda mitad del siglo pasado fue importante, no solo por el número, sino, y sobre todo, por lo contrastado de esos textos. Las interpretaciones generales sobre la Asturias altomedieval se diferencian a veces notablemente. Los planteamientos de tipo teórico de infinidad de autores que se han asomado a este panorama, difieren en

muchas ocasiones de forma clara. Y, por otra parte, las fuentes escritas fundamentales, con grandes problemas de tipo crítico —los falsos y las interpolaciones de copias tardías— o profundamente ideologizadas como las piezas que componen el rico corpus cronístico, constituyen además un problema añadido a la hora de afrontar los acontecimientos más importantes de la primera historia del Medioevo asturiano. Por otra parte, la emergencia de la arqueología tardorromana y medieval en Asturias durante las últimas décadas ha venido también a ofrecer otras instancias interpretativas, en especial cuando se trata de historia social o socioeconómica propiamente dicha.

Por tal razón, los dos grupos de investigación de la Universidad de Oviedo —Episteme y Arqueología Medieval—, que realizaron el primer diseño de este simposio, como aportación a las conmemoraciones centenarias de las cruces de Oviedo, han querido huir de un discurso asertivo que tratara de decir la última o la penúltima palabra sobre la historia de Asturias en esos cien o ciento cincuenta años cruciales y prefirieron adoptar planteamientos mucho más modestos, pero no por ello menos enriquecedores: tratar de contextualizar la sociedad asturiana de aquellos años en la historia europea y mediterránea, referida sobre todo a la problemática del poder y de su simbología, que se ha construido y sigue construyéndose sobre las bases sociales y económicas de

cada formación concreta. Estamos completamente seguros de que conociendo mejor las realizaciones político-sociales de cada ámbito histórico, peninsular o europeo, de aquel periodo, tendremos una idea mucho más cabal del significado de lo que se gestó en Asturias entre el 800 y el 900.

Por consiguiente, nuestra ponencia, elaborada por los componentes de los dos grupos de investigación mencionados, pretende solamente plantear de forma sencilla y breve los problemas históricos, a nuestro juicio no suficientemente resueltos, y formular, al mismo tiempo, sus posibles definiciones. Cuando leamos los trabajos de los profesores participantes en este simposio internacional y publicadas sus actas, tendremos, seguramente, muchos más elementos de juicio y perspectivas contextuales que servirán para comprender mejor la monarquía asturiana en su multiforme realidad histórica.

1. HITOS HISTORIOGRÁFICOS

Los trabajos de L. Barrau-Dihigo representan la primera aproximación crítica del siglo xx a la historia de la monarquía asturiana. Sus dos trabajos fundamentales: el análisis de los diplomas asturianos más representativos («Actes...») y la utilización de los resultados de su acerada y lúcida crítica diplomática para la historia de la monarquía («Recherches...»),¹ constituyen, sin ningún género de duda, una aportación decisiva a nuestra historiografía, por más que muchos de los historiadores posteriores la hayan menospreciado y no dudaran en endilgar a su responsable el sambenito de hiper-crítico. Siempre es más fácil una desautorización global que tratar de incorporar aportaciones que resultan incómodas y difícilmente integrables en planteamientos más tradicionales y crédulos con las fuentes. C. Sánchez-Albornoz constituyó, sin lugar a dudas, la otra cara de la moneda. Desde que

ganara el premio nacional de investigación Covadonga/Cuadonga convocado en 1921 sobre «Historia del reino de Asturias y de sus instituciones» —curiosamente inédito aún—,² trabajó varias décadas sobre temas asturianos, volviendo una y otra vez sobre las escasas fuentes disponibles. La síntesis de los resultados obtenidos puede encontrarse, de manera preferente, en *Orígenes de la nación española*:³ una obra ingente y un reto admirable para cualquiera que pretenda asomarse a la historia del reino de Asturias. Don Claudio leyó y releó las fuentes disponibles, les hizo miles de preguntas, propuso interpretaciones diferentes a los problemas más intrincados antes de adoptar una solución determinada, y supo complementar las labores de despacho y los análisis cartográficos con algunas visitas de campo, para conocer los escenarios de los episodios más destacados. Pero sus trabajos adolecen, según nuestro criterio, de tres defectos que consideramos importantes: creer a ciegas en los diplomas, admitiendo en general su autenticidad; no valorar adecuadamente la clarísima ideologización de las *Crónicas*, las de Alfonso III especialmente, partiendo siempre de la interpretación literal de los textos; y admitir, más o menos explícitamente, cierto providencialismo político-religioso —o, si se quiere, un notable determinismo exógeno— en la interpretación última de la monarquía asturiana y sus aportaciones a la *salus Hispaniae*, en lo político y lo espiritual y eclesiástico, ofreciendo un concepto de Reconquista esencialmente político y más heroico y voluntarista que económico-social. En la actualidad, repasando la obra de don Claudio, de orientación formalmente política o jurídico-política, nos preguntamos muchas veces: ¿dónde están las bases sociales que soportaron y protagonizaron esos acontecimientos admirables, mientras se construía el nuevo entramado institucional?, ¿qué papel desempeñaron en todo el proceso las comunidades

¹ L. Barrau-Dihigo: «Étude sur les actes des rois asturiennes (718-910)», *Revue Hispanique*, 46 (1919), 1-191; «Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910)», *Revue Hispanique*, 52 (1921), 1-360.

² *Bibliografía de Claudio Sánchez-Albornoz y Mendiña*, Buenos Aires: Inst. de Historia de España, 1979.

³ *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, 3 vols., Oviedo, 1972-1975.

aldeanas o los jefes locales, en los diferentes ámbitos de poder circunscritos a los diferentes territorios del noroeste peninsular?

Las pautas características de «hacer historia» de Sánchez-Albornoz fueron defendidas y seguidas por muchos medievalistas que lo consideran, todavía hoy, como un maestro indiscutible, admitiendo muchas de sus tesis sin vacilaciones y casi al pie de la letra. En esta tradición historiográfica habría que situar las obras de García Toraño, Besga Marroquín, la más reciente de Ruiz de la Peña y las novísimas de Bronisch y de Deswarte.⁴ En concreto, la monografía de Ruiz de la Peña sobre el reino de Asturias fue publicada hace poco más de un lustro,⁵ como reproducción ampliada de un trabajo más antiguo en una miscelánea leonesa.⁶ El autor tiene en cuenta algunas de las aportaciones sobre la Asturias de la monarquía publicadas estos años por otros historiadores en forma de artículos o aportaciones puntuales, pero se mantiene, por lo general, en las posiciones tradicionales de su maestro don Claudio, tanto en la orientación ideológica global de la obra como en cuestiones problemáticas u oscuras aún pendientes.

⁴ P. García Toraño: *Historia del reino de Asturias (718-910)*, Oviedo, 1986. A. Besga Marroquín: *Orígenes hispanogodos del reino de Asturias*, Oviedo, 2000. A. Pierre Bronisch: *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006 (ed. alemana, 1998). T. Deswarte: *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-Leon (VIII-XI siècles)*, Turnhout, 2003. Lo mismo podría decirse de la *Historia de Asturias* publicada por Ayalga (IV: «Alta Edad Media», Salinas, 1979) y la de la Ed. Silverio Cañada (II, s. a.: «Historia»). Las colectivas en varios tomos (*Enciclopedia temática de Asturias*, Gijón, 1981, vol. XI: «Historia»; y de *La Nueva España*, vol. II, Oviedo, 1990) comienzan a presentar ya atisbos renovadores y novedosos.

⁵ J. I. Ruiz de la Peña Solar: *La monarquía asturiana*, Oviedo, 2001.

⁶ J. I. Ruiz de la Peña Solar: «La monarquía asturiana (718-910)», en *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, 1995, vol. III, 9-120. «A lo dicho sobre *La monarquía asturiana (718-910)*, redactado en 1993, y que vería la luz formando parte de esa obra de conjunto en 1995, se incorporan ahora nuevos datos y nuevas reflexiones, fruto tanto de una continuidad de la propia labor investigadora como de la confrontación de lo escrito entonces con las nuevas aportaciones que en los últimos años se han venido suscitando en el tratamiento de un tema historiográfico de gran actualidad» (p. II de la obra más moderna). En *Orígenes: arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, Oviedo, 1993 (cat. de la exp.), las profesoras I. Torrente Fernández y M. J. Suárez Álvarez habían ofrecido ya aportaciones más novedosas sobre el periodo de la monarquía astur. Y lo mismo L. Arias Páramo, en lo referente a la producción artística de esta época.

En la misma década de los años setenta, cuando se estaban publicando los trabajos de Sánchez-Albornoz, vieron la luz dos obras de los profesores Barbero de Aguilera y Marcelo Vigil, que suponían una alternativa a las historias tradicionales y un nuevo hito historiográfico. En el primero de ellos —*Sobre las raíces sociales de la Reconquista*, 1974— proponen una explicación de este episodio de la historia peninsular desde presupuestos teóricos materialistas y el análisis de las estructuras sociales de los pueblos norteños, muy poco romanizados y paganos en su mayoría a las alturas de los comienzos del siglo VIII, según sus aseveraciones. Aquella sociedad indígena, fragmentada y con centros de poder gobernados por jefes locales, reluctantes a las campañas de anexión del reino visigodo, habría resistido a los caudillos musulmanes para no integrarse en sus sistemas administrativos y en su propio modo de producción completamente diferente al indígena. Y defienden, como es bien sabido, la existencia de una especie de *limes* fronterizo desde la época romana entre los espacios políticos dominados por Roma y los mencionados pueblos norteños, que persistía aún cuando se produjeron las primeras intentonas conquistadoras del islam a comienzos del siglo VIII. La otra obra, más extensa y de mayor aliento —*La formación del feudalismo en la península ibérica*, 1978—, muy importante para comprender el mundo social visigodo, sus contradicciones y su ruina definitiva en la primera parte de la mencionada centuria, aporta además infinidad de sugerencias críticas sobre las fuentes más relacionadas con la emergencia del reino asturiano, propiciando varias perspectivas de interpretación novedosas que darán lugar a un amplio debate, en ocasiones muy enconado y poco académico, que dividió en dos el panorama historiográfico español de las últimas décadas. Con el paso de los años, las tesis de los dos historiadores se han ido redimensionando, corrigiendo y precisando, incluso por aquellos que se consideran deudores de sus orientaciones. Todos estamos convencidos, por ejemplo, de la existencia de una romanización mucho más intensa de la que ellos proponían en dichos espacios sociales y políticos del

norte del Duero, con una presencia de núcleos cristianos también más antiguos y relativamente numerosos; y miramos con cierta difidencia la teoría del *limes* entre pueblos del noroeste peninsular romanizados y no romanizados. Pero seguimos valorando la extraordinaria trascendencia de la obra de Barbero y Vigil que contribuyó, sin lugar a dudas, a animar y renovar, sobre bases primordialmente sociales, los trabajos históricos relativos a estas latitudes en la época de transición y el Alto Medioevo.⁷ Sin esa radicación social del discurso histórico, cualquier planteamiento sobre eventos de naturaleza política quedará lastrado por la impronta de lo superestructural.

Recientemente, con ocasión del centenario de la consagración de la basílica de Santa María de Cuadonga (2001), el Área de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo convocó un simposio sobre La Época de la Monarquía Asturiana, reuniendo a historiadores de todas las tendencias. Las discusiones sirvieron para poner en evidencia las oscuridades todavía existentes sobre esta época altomedieval, así como la persistencia de dos formas bien distintas de interpretar la historia, que suponen, en última instancia, la mayor valoración del espíritu crítico a la hora de leer las fuentes y ampliar el registro de las escritas con el arqueológico, atendiendo siempre, como punto de partida esencial, a la dimensión social del conocimiento histórico; y otra menos crítica con los contenidos de las fuentes escritas, mucho más preocupada por lo político e institucional. En el fondo, sigue manteniendo cierta vigencia el doble posicionamiento entre la autoridad de Sánchez-Albornoz y los planteamientos renovadores de Barbero y Vigil. Las discusiones de Cuadonga ponen en evidencia esta dialéctica.⁸

⁷ A. Barbero de Aguilera, M. Vigil: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974; ídem: *La formación del feudalismo en la península ibérica*, Barcelona, 1978.

⁸ *La época de la monarquía asturiana* (actas del simposio de Cuadonga, 2001), Oviedo, 2002. También tiene mucho interés para la historia altomedieval asturiana por sus agudas lecturas de algunos textos problemáticos: M. C. Díaz y Díaz: *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*, Oviedo, 2001. En la actualidad disponemos de colecciones do-

Para calibrar el calado de la romanización, han sido muy importantes las investigaciones arqueológicas en la región, que muestran abundantes evidencias de ocupaciones romanas tanto en antiguos castros como en nuevos asentamientos de cuño romano. La larga trayectoria de investigación arqueológica, representada de forma eminente por Carmen Fernández Ochoa desde su tesis doctoral (*Asturias en la época romana*, 1982) y las extensas campañas de excavación dirigidas por ella en la ciudad romana de Xixón (Gijón), la villa romana de Veranes y el *vicus viarius* de *Lucus Asturum*, juntamente con otras excavaciones en lugares como la necrópolis tardorromana de Paredes (Siero), los hornos de Cayés (Llanera), el asentamiento rural de Priañes (Oviedo) (O. Requejo Pagés), las termas de Valdunu (Les Regueres), la villa de La Doriga (Salas), la torre de Santufirme (Llanera), el asentamiento romano con fuente monumental de Oviedo (R. Estrada), los castros de Chao Samartín, San Isidro, Pencia y Cuaña (J. L. Malla, E. Carrocera, A. Villa),⁹ y la minería aurífera del occidente astur (Domergue, Sánchez Palencia y Fernández Mier), entre otros, han venido a renovar

cumentales bien publicadas, de un buen «Corpus epigráfico» (F. Diego Santos: *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, 1993; C. García de Castro Valdés: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media*, Oviedo, 1995; Oviedo, 1993) y de ediciones muy correctas de las crónicas asturianas (Jan Prelog: *Die Chronik Alfons'III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Fráncfort del Meno/Berna/Cirencercer (Reino Unido), 1980; *Crónicas asturianas*, intr. y ed. crítica de J. Gil, trad. y notas de J. L. Moralejo, estudio preliminar de J. I. Ruiz de la Peña, Oviedo, 1985; Y. Bonnaz: *Chroniques asturiennes (fin IX siècle)*, París, 1987).

⁹ El trabajo de C. Fernández Ochoa fue publicado por la Universidad Autónoma de Madrid en 1982. Las últimas aportaciones sobre la romanización en Asturias pueden encontrarse en la síntesis J. Fernández Tresguerres (coord.): *Astures y romanos: nuevas perspectivas*, Oviedo, 2007. Los trabajos más recientes sobre la villa de Veranes, excavada bajo la dirección de C. Fernández Ochoa y F. Gil Sendino, pueden verse en *Las «villae» tardorromanas en el occidente del imperio: arquitectura y función* (IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón), miscelánea ed. por C. Fernández Ochoa, V. García-Entero, F. Gil Sendino, Gijón, 2008; C. Fernández Ochoa, F. Gil Sendino: «La villa romana de Veranes (Gijón, Asturias) y otras villas de la vertiente septentrional de la cordillera Cantábrica», *ibidem*, 435-479 (con un extenso elenco bibliográfico); A. Orejas, M. Ruiz del Árbol: «Territorio y dominio en las villas romanas: el *fundus* de Veranes», *ibidem*, 167-191. Esta extensa miscelánea ofrece una amplia perspectiva sobre la romanización en diferentes ambientes de *Hispania*, y constituye un buen referente para conocer mejor los procesos del poblamiento altomedieval. En este sentido, puede consultarse, como ejemplo: J. A. Gutiérrez González: «Las villae y la génesis del poblamiento medieval», *ibidem*, 215-239 (también con bibliografía).

completamente el panorama de la otrora problemática romanización de los pueblos norteños.¹⁰ En Galicia, Cantabria y Vasconia, las investigaciones arqueológicas se orientan por idénticos derroteros y apuntan en la misma dirección.

En este mismo sentido, Inés Sastre Prats ha planteado de nuevo la problemática de la romanización tardía desde perspectivas que nos parecen muy atendibles y acertadas. Para esta autora, que utiliza el modelo teórico de modo de producción tributario, siguiendo los postulados de S. Amin y J. Haldon, la integración de las comunidades campesinas del noroeste peninsular en el mundo romano se debe, sobre todo, a un sistema de explotación aristocrático-clientelar, según el cual la Administración romana pudo hacerse con los excedentes de producción del campesinado del noroeste peninsular, de los trabajos de la minería principalmente, mediante pactos con los jefes locales que garantizaban esa apropiación tributaria, convirtiéndose en intermediarios del poder imperial, sin que los trabajadores se convirtieran en esclavos propiamente dichos, aunque se integraran en el sistema esclavista romano. Y concluye su obra diciendo:

[...] la clave de la cuestión está, por supuesto, en la significación que se le dé al término romanizar. Romanizar es en principio ‘hacer romano’. Ahora bien, si ello significa la sustitución de las organizaciones sociales, económicas y territoriales indígenas por las romanas, entonces el territorio del noroeste jamás fue romanizado. Si, por el contrario, por romanización entendemos el proceso de cambio que sufrieron las comunidades indígenas al integrarse en el mundo romano, obligadas a adaptarse a los inte-

reses del imperialismo, en este caso, la romanización del noroeste fue profunda y completa, tanto que supuso un cambio tan esencial como la imposición de la sociedad de clases. Desde este punto de vista puede afirmarse que en el *Conventus Asturum* la presencia romana tuvo una trascendencia histórica mucho mayor que en territorios como la Bética o el levante tarraconense.¹¹

Recientemente, Chris Wickham ha vuelto recientemente sobre la misma temática, al referirse a la sociedad asturiana de la época de transición. El profesor inglés insiste repetidamente en la persistencia de estructuras gentilicias o tribales en las comarcas asturianas durante este periodo, pero subraya que «está aumentando el número de pruebas que atestiguan la existencia de algunas prácticas socioeconómicas en la época anterior al año 500, como la edificación de villas y el establecimiento de vínculos de intercambio con otros lugares».¹²

Por otra parte, las tesis sobre la cristianización de este ámbito peninsular han sido también corregidas en buena medida con propuestas alternativas que vinculan el primer cristianismo a la presencia de Roma, en especial a sus contingentes militares. Las aportaciones del registro arqueológico de la última década, cada vez más amplio y elocuente, utilizadas por los propios arqueólogos o por los historiadores de fuentes escritas, representan, realmente, una

¹⁰ I. Sastre Prats: *Las formaciones sociales rurales de la Asturias romana*, Madrid, 2001, 283 y ss. («Conclusiones»; el párrafo citado, pp. 291-292). La obra de S. Amir: *Unequal Development*, Harvester, 1976; y la de J. Haldon: *The State and the Tributary Mode of Production*, Londres/Nueva York, 1993.

¹² Chris Wickham: *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Barcelona, 2009, 335-337 (ed. inglesa, Oxford University, 2005): «Personalmente, tiendo a creer que había zonas en las que la posesión de tierras se efectuaba al estilo romano, aunque a escala reducida, y que estaban habitadas por campesinos independientes (como sucedía en el centro de Asturias, en Navarra, o en Pallars y Urgell). Estas zonas se hallaban separadas por otras de carácter más autónomo, algunas de las cuales se regían por una estructura más tribal» (pp. 485, 829). Wickham se hace eco también de la revuelta de siervos o libertos (*libertini*) durante el reinado de Aurelio (768-774), diciendo que «constituye uno de los momentos en que el modo aristocrático de la posesión de tierras logra imponerse por la fuerza a las prácticas de los campesinos autónomos de las inmediaciones» (p. 829).

¹⁰ A pesar de que las antiguas excavaciones arqueológicas en las termas romanas de Gijón, las villas de Murias de Beloño, Paraxuga, Memorana y Boides, los castros de Cuaña, Pendia, Sanchuis, Campa Torres o las amplias colecciones de epigrafía y hallazgos diversos mostraban ya una intensa y extensa romanización en Asturias (F. Diego Santos: *Historia de Asturias. Asturias romana y visigoda*, Ayalga, Salinas, 1976; C. Fernández Ochoa: *Asturias en la época romana*, 1982, etcétera; v. una puesta al día en L. R. Menéndez Bueyes: *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca, 2001.)

etapa nueva, la tercera, en esta evolución historiográfica.

2. PODER Y SOCIEDAD EN LA TARDÍA ROMANIDAD ASTURIANA

Preguntarse por las realidades socioeconómicas y eventualmente por las estructuras político-administrativas de Asturias en la tardía romanidad, ese periodo dilatado y al mismo tiempo lleno de interrogantes, motivados, en buena parte, por la escasez de registros de fuentes de naturaleza escrita, resulta fundamental para entender problemas centrales de la monarquía asturiana. En este sentido, cabe interrogarse por el origen de las estructuras y relaciones de poder que emergen en el *Asturorum regnum*. ¿Proceden de la nobleza goda refugiada en Asturias después de la conquista musulmana, como quiere la historiografía tradicional?, o, por el contrario, ¿puede encontrarse su origen y antecedentes en los poderes locales existentes ya con anterioridad, hundiéndose sus raíces en las aristocracias antiguas, bien atestiguadas en época romana? Hasta el momento no resulta convincente la explicación de su génesis a partir de una supuesta integración de la región en el dominio visigodo ni como un fenómeno generado de repente, sin antecedentes y sin las condiciones sociales idóneas para que resultara posible la creación de un aparato político-administrativo articulado en torno a una corte asturiana con tres etapas diferentes: Cangues d'Onís, Pravia y Oviedo.

En general, se puede afirmar que la desintegración del sistema político y económico romano generó diferentes situaciones regionales, pudiendo apreciarse algunos procesos comunes a otras partes del imperio así como diferentes respuestas microespaciales. Las regiones cantábricas habían sido ampliamente ocupadas y explotadas por el Estado romano, integradas en su estructura administrativa y transformada, al menos en parte, su organización socioeconómica. Los testimonios literarios, arqueológicos y epigráficos son hoy incontestables. Frente a esta rotunda presencia romana, las huellas de la dominación

visigoda son mucho más tenues y bastante controvertidas. Esto aboga y abona la idea de que, desarticulado el aparato estatal romano, los poderosos locales, los ricos terratenientes o magnates asturromanos dispondrían de una mayor autonomía para el control y dirección de la explotación y fiscalización de sus dominios, al margen del Estado visigodo que, quizás por esa razón, dirige contra la región sucesivas campañas de anexión política o sumisión fiscal, al parecer fallidas por lo reiteradas. Esta situación pudo reforzar la posición de unos magnates que no emergen claramente hasta el siglo VIII, después de la liquidación del reino goda y vencida la presión de sus sucesores en el cargo, los omeyas.¹³

Por entonces habrían sucumbido ya los antiguos centros de poder. Ciudades como Gijón, la «ciuitate Gegione» o «Ieione maritimam» en la que se instaló el gobernador musulmán Munnuza, debía de ser la única urbe subsistente de la municipalidad romana; sin embargo, será postergada de los escenarios de la monarquía; la supuesta restauración del *statu quo* antiguo debería haberla constituido en la sede regia de la monarquía goda transferida a Asturias, si leyéramos a la letra las noticias profundamente influidas del neogoticismo de las *Crónicas*; en su lugar, otros son los espacios convertidos en los nuevos centros de los caudillos y príncipes astures: Cangues, Pravia, Oviedo, ninguno de ellos ciudad antigua, aunque sí inmersos en áreas de importantes ámbitos de poder y propiedades fundiarias anteriores.¹⁴ Igualmente, las villas romanas habían dejado de funcionar como tales explotaciones señoriales; algunas persisten en la Alta Edad Media en iglesias monásticas.¹⁵

¹³ J. A. Gutiérrez González: «La formación del territorio de Asturias en el período de la monarquía asturiana», *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, Aguilar de Campoo: Fundación de Santa María la Real, 2007, vol. 1, 17-56.

¹⁴ Una explicación de esta postración cabría buscarla en la probable colaboración y pacto de los magnates gijoneses con los musulmanes, como ocurrió en otras muchas áreas peninsulares, lo que les dejaría fuera del juego político una vez derrotados y expulsados estos de Asturias: L. R. Menéndez Bueyes: «Algunas notas sobre el posible origen astur-romano de la nobleza del *Asturorum regnum*. De las *Crónicas* al paisaje», *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14 (1995-1996), 437-456; ídem: *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca, 2001.

¹⁵ J. A. Gutiérrez González: «Las villae...», o. cit., 215-138.

A la altura del 700, los nuevos centros de poder serán los castillos, las iglesias y monasterios fundados por los señores y magnates en sus dominios, mientras que la población no servil dispondría de mayor capacidad y autonomía para establecer sus explotaciones y residencias en aldeas, castros y otras formas de asentamiento, tanto en valles como montañas, a los que se refieren algunas menciones literarias tardoantiguas y altomedievales tan ambiguas como: *loca*, *tuguria*, *domus*, *cabannae*, *pagus*, *uici*, *uillula*, *castra*, *antra*... De esta forma, una gran parte de la población norteña quedó al margen de los centros de poder político, silenciada o calificada de salvaje y montaraz por los cronistas oficiales.

Tomando como ejemplo algunas investigaciones realizadas recientemente sobre estos aspectos de evolución territorial, podemos observar procesos comunes y diferentes respuestas microespaciales. En las áreas de mayor implantación urbana del territorio astur trasmontano, como es el centro de la región asturiana (Gijón, Llanera, bajo Nalón-Pravia), es notable la pérdida funcional de asentamientos urbanos y rurales (ciudad de Gijón, villas romanas periurbanas...), si bien los hallazgos de cerámicas aquitanas y africanas de los siglos V y VI muestran cierta continuación de contactos comerciales externos.

La desarticulación del aparato estatal romano había dado al traste con el sistema productivo, pero no totalmente con el modelo territorial. Los *fundi* de los *possessores* locales se mantuvieron parcialmente, transformados en dominios de esos poderes locales que debieron de gozar de cierto grado de autonomía jurisdiccional y fiscal en su territorio; estas jefaturas locales emergerán más tarde, en los primeros siglos altomedievales, creando pequeñas villas, iglesias y castillos en los valles o territorios de escasas dimensiones en el espacio gijonés: Veranes-Cenero, Serín, Leorio, Ranón, Curiel...¹⁶

La villa de Veranes resulta especialmente significativa. Un pequeño asentamiento rústico altoimperial

¹⁶ A. García Álvarez-Busto: «Poder y poblamiento en el territorio Gegione (Asturias) durante el Altomedievo», *Territorio, Sociedad y Poder*, 1 (2006), 129-156.

es ampliado sucesivamente en época tardorromana (siglos IV y V) para acomodarlo a los modelos clásicos de *villa* señorial: aula, baños, torreón y espacios de representación con mosaicos, además de estancias calefactadas, culinarias, *horrea*, etcétera. En los siglos siguientes la transformación progresiva de las estancias señoriales en nuevos espacios de producción (fraguas metalúrgicas), así como en iglesia y cementerio, es bien patente, alcanzando los siglos medievales.¹⁷ La villa romana ha desaparecido como tal, pero la ruptura no alcanza totalmente al uso de un espacio señorial, el aula, transformada en la iglesia que preside el entorno rural y transmite su nombre («in Ueranes»...) como referencia espacial para el poblamiento medieval.¹⁸ Posiblemente el mismo *fundus* de la villa transcende en esa denominación y quizá se encuentre en la base patrimonial de la constitución de la posterior parroquia de Cenero (ibídem). Paralelamente, el centro de poder local se desplaza en el Alto Medievo (siglos VIII y IX) al cercano castillo de Curiel, dominando una zona más silvopastoril en el límite del *fundus*.¹⁹

Por otra parte, en la zona oriental de Asturias, donde surgirá la primera *sede regia* astur, el área vadinense —considerada étnicamente cántabra—, no se aprecian claramente los mismos patrones de asentamiento y organización territorial romanos; la supuesta «ciuitas Vadinia» no sería sino la teórica reordenación y municipalización romana de un grupo social sin *vrbs*; los castros son más escasos y el impacto minero es menor que en las regiones astures. El modelo ocupacional contó aquí con un patrón de asentamientos diferente. El peculiar régimen agroganadero de complementariedad estacional entre pastos de altura y de bajura generó desde tiempos prerromanos a medievales una dicotomía entre asentamientos en valle (Corao) y de alta montaña de

¹⁷ C. Fernández Ochoa, F. Gil Sendino, A. Orejas del Sca Valle: «La villa romana de Veranes. El complejo rural tardorromano y propuesta de estudio del territorio», *Archivo Español de Arqueología*, 77 (2004), 197-219.

¹⁸ J. A. Gutiérrez González: «Las villae...», o. cit., 215-238.

¹⁹ J. A. Gutiérrez González: *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón, 2003.

Picos de Europa (Bulnes, Sotres, Pandébano...).²⁰

Las *Crónicas* del ciclo alfonsí denominan a esta zona *Primorias*, quizás en correspondencia con la primera ordenación territorial de los príncipes cantabroastures, el núcleo «primordial» del reino en expresión de Ruiz de la Peña.²¹ La singularidad con que aparece mencionado como «prouincia Premoriense» o «territorio Premoriense», vinculado al entorno de la primera corte en Cangues d'Onís, permite situarlo entre el mar y las montañas cantábricas, del río Seía al Deva. Sus límites aproximados pueden esbozarse a partir de la distribución de fortificaciones altomedievales, muy posiblemente erigidas por los poderosos locales de la época de transición.²² En su espacio central, Cangues, un nudo viario antiguo, posible *vicus viarius* de época romana, sustituye en la jerarquía territorial al cercano Corao,²³ el lugar donde se acumulan los más significativos hallazgos de las élites antiguas, en especial los talleres epigráficos vadinienses, y entre ellos el que elabora alguna inscripción cristiana tardorromana.²⁴ De entre ellos pudieron salir las jefaturas que acaudillan la insu- misión al poder musulmán, posiblemente aliados a los epígonos del Estado hispanovisigodo.

El mapa de territorios y construcciones aristocráticas, religiosas y militares de la región en época de la monarquía astur muestra otros tantos espacios centrales de estas jefaturas locales que van trascendiendo en la documentación escrita y arqueológica: castillos (Gauzón, Tudela, Curiel, Luna, Gordón...) y grandes murallas cerrando las principales vías militares de entrada a Asturias por La Carisa y La Mesa (posibles

clausuras frente a ejércitos toledanos o islámicos), iglesias y monasterios (Salas, Nora, Liño, Tuñón, Serrapio, Valdediós, Priesca, Gobiendes...), villas (*Prabia*, Alaba, *Trobano*, *Lucus*, Tiñana, Moreda, Uxuo, Veranes, Camoca, quizás Carrio...), progresivamente estructurados y jerarquizados en *commissa* o *territoria* condales (*Primorias*, Liébana, Maliayo, L.lena, Casu, Pesgos...) sujetos a magnates locales y ordenados por la incipiente monarquía asturiana.

Igualmente van siendo mencionados (desde comienzos del siglo x) los nombres y cargos —*comites*, *potestates*— de los dignatarios regios que se encuentran al frente de esos territorios, *commissa* y *mandationes*, los nuevos espacios y lugares centrales representativos de la jerarquía territorial feudal, herederos de los poderes locales de los tiempos de formación y desde entonces con funciones militares y coercitivas sobre esas comunidades.²⁵

3. LAS COMUNIDADES LOCALES

El análisis y el conocimiento histórico de la sociedad asturiana en los siglos de transición no pueden limitarse al estudio de los jefes locales y a las élites aristocráticas de la época. Para una comprensión adecuada de ella, se hace imprescindible también la aproximación a la naturaleza de las comunidades locales o aldeanas que constituyen precisamente la base de la pirámide social, cuyo vértice ocupaban esos poderes territoriales, a los que aludíamos más arriba.²⁶

La fragmentación político-administrativa de la mano de los poderosos de cada comarca o territorio implicará la gestación de un proceso de reordenación económica y territorial de la estructura de pobla-

²⁰ J. A. Gutiérrez González, I. Muñiz López: «Reflexiones sobre los centros de poder en el *Asturorum regnum*, De las *Crónicas* al paisaje», *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, Oviedo, 2004, 333-372.

²¹ J. I. Ruiz de la Peña Solar: *La monarquía asturiana*, o. cit.

²² J. A. Gutiérrez González, P. Suárez Manjón: «Castillos y fortalezas feudales en Asturias: metodología para su estudio», *Territorio, Sociedad y Poder*, 2 (2007), 5-36.

²³ J. A. Gutiérrez González: «La formación del territorio de Asturias en el período de la monarquía asturiana», *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*, o. cit., 17-56.

²⁴ En este espacio se encuentra también alguna de las inscripciones de «princeps», título de los jefes locales otorgado por el Estado romano con finalidades políticas, como se indicó *supra*.

²⁵ J. A. González Gutiérrez: *Fortificaciones y feudalismo en la formación y desarrollo del reino de León. Siglos IX-XII*, Valladolid, 1995. Ídem: «Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el norte peninsular. Propuestas y reflexiones», *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, 2001, 629-655.

²⁶ Véanse L. R. Menéndez Bueyes: *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca, 2001; S. Castellanos García, I. Martín Viso: «The Local Articulation of Central Power in the North of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13, núm. 1 (2005), 1-42.

miento rural, que emerge en la documentación a partir del siglo VIII articulado en pequeños territorios y organizado en una red de aldeas medievales.²⁷

La información que tenemos sobre estas comunidades campesinas para el periodo tardoantiguo no es muy abundante, pero nos refleja una heterogeneidad de formas de explotación del espacio, que ya se percibía en la época anterior.

En primer lugar, hay que destacar la reocupación o continuidad de ocupación de asentamientos en altura: los castros. La reocupación de los antiguos poblados de la Edad del Hierro que tuvieron continuidad durante época altoimperial y que se abandonan a partir del siglo III, es un fenómeno bien documentado en los castros de la zona, que generalmente se ha interpretado como una cuestión de carácter marginal y en muchas ocasiones relacionado con la ocupación esporádica de establecimientos en altura favorecidos por los momentos de inestabilidad que se generalizan a partir del siglo V. El hecho de que cada vez sean más los asentamientos que presentan dicha ocupación en toda la península ibérica, y que algunos de estos yacimientos surjan en este periodo y conformen un poblamiento de verdadera importancia, ha propiciado la reinterpretación de estos yacimientos, entre los que, al igual que ocurre con el poblamiento en llano, es posible que exista una jerarquización, diversas funciones económicas y que, por supuesto, respondan a distintos grupos sociales. Por lo tanto debemos relacionarlos con la desarticulación de los antiguos sistemas de producción del mundo romano que afectan a las formas de ocupación, producción y explotación.²⁸ De hecho, resulta muy interesante la ocupación de este tipo de asentamiento en zonas especialmente aptas para la actividad ganadera.

Son numerosos los castros en los que se ha documentado una reocupación a partir de algunos restos materiales, como es el caso de Cuaña y Mohías en Asturias, y San Emiliano, Mallo, Cospedal, Guzpeña en León, que parecen responder a ocupaciones que se dilatan poco en el tiempo y difíciles de caracterizar.

Otro tipo de ocupaciones son las que documentan en cuevas también de carácter marginal, como puede ser la cueva Güerta en Teberga, donde han aparecido restos atribuibles al periodo visigodo, así como también podemos resaltar la ocupación de un buen número de ellas en la montaña leonesa, Valdehuesa, Torrestío, Cuevas de Viñayo.²⁹ ¿Reflejo de un periodo de inestabilidad o indicios de una actividad ganadera estacional relacionada con los procesos de deforestación y creación de espacios de pasto que se están documentando en toda la península ibérica durante la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media?

Frente a estas abundantes formas de ocupación de tradición antigua, apenas se documentan otros nuevos como asentamientos en llano. A este respecto, cobra interés la aparición de las primeras evidencias arqueológicas en un asentamiento rural altomedieval en la vega de Corao, donde se había producido ya una ocupación prerromana.³⁰ Información adicional sobre las características que presenta el poblamiento en llano, la puede aportar la documentación de asentamientos en el área vadiniense situada al sur de la cordillera Cantábrica, localizados en las inmediaciones de los cursos de agua y en relación con vegas y pastos, así como de yacimientos cupríferos o de hierro y con una cronología de los siglos IV y V.³¹

Otros elementos que nos permiten acercarnos a las formas de poblamiento campesino son las necrópolis. Las intervenciones arqueológicas en pequeños centros

²⁷ M. Fernández Mier: «Territoriality of Local Powers in the North West of the Iberian Peninsula in the Early Middle Ages: Processes of Territorial Fragmentation», en J. Escalona, A. Reynolds (dirs.): *Scale and Scale Change. Western Europe in the First Millennium* (en prensa).

²⁸ J. A. Gutiérrez González: «Del *castrum* al *castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media», en M. A. de Blas Cortina, A. Villa Valdés: *Los poblados del noroeste de la península ibérica. Formación y desarrollo de la cultura castreña*, Coloquios de Arqueología de la Cuenca del Navia, Navia, 2002, 107-122.

²⁹ J. A. Gutiérrez González: «Hábitats rupestres altomedievales en la meseta norte y cordillera Cantábrica», *Estudios Humanísticos*, 4 (1982), 29-55.

³⁰ O. Requejo Pagés, J. A. Gutiérrez González: «El asentamiento altomedieval de Corao (Cangues de Onís, Asturias)», *Arqueología de las aldeas en la Alta Edad Media*, Vitoria, 2009 (en prensa).

³¹ J. Liz Giral: «Epigrafía y arqueología vadinienses», en *Arqueoleón. Historia de León a través de la arqueología*, León, 1993-1994, 83-90.

de culto cuya cronología se remonta al siglo IX, están poniendo de manifiesto la existencia de niveles de enterramiento anteriores a la construcción de la iglesia, como es el caso de Santianes de Pravia,³² Serrapio,³³ Veranes y Riomiera³⁴ en Aller, aportando esta última dos niveles de ocupación, uno que se extendería entre el siglo V y el VII y un segundo entre el VIII y el X. Estas necrópolis nos están hablando de la existencia de unos poblados de los que lo desconocemos prácticamente todo, pero que a tenor de la ubicación que presentan las necrópolis, están indicando una importante perduración del poblamiento altomedieval en las posteriores aldeas medievales que aún son las que se mantienen en el paisaje o en sus cercanías.

La génesis de las formas de poblamiento campesino altomedieval está relacionada con la desarticulación de la red de asentamientos tardoantiguos,³⁵ dinámica en la que está por determinar el protagonismo que tienen las comunidades campesinas y los poderes locales a la hora de reorientar los procesos productivos, que no solo se plasma en una nueva red de asentamientos, sino en la redefinición de las formas de explotación del espacio agrario. Sobre la cronología de estas transformaciones, poca información aportan los datos de Asturias, aunque en otras áreas que presentan una problemática semejante, como Galicia, la información sugiere importantes cambios a partir del siglo VI, tanto en relación con nuevas formas de asentamientos, precedentes de las aldeas plenomedievales, como en la estructuración de las formas de parcelario a ellos asociadas.³⁶

³² F. J. Fernández Conde, G. A. Alonso Alonso, J. J. Argüello Menéndez: «Excavaciones en Santianes de Pravia», *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 1987-90*, Oviedo, 1992, 189-191.

³³ O. Requejo Pagés: «II Fase de Restauración de la iglesia de San Vicente de Serrapio, Aller (1991-1992). Resultados arqueológicos», en *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 1991-1994*, Oviedo, 1995, 293-296.

³⁴ O. Requejo Pagés: «II Fase de Restauración de la iglesia de San Vicente de Serrapio, Aller», en *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 1999-2002*, Oviedo, 2007, 347-356.

³⁵ En otras áreas de la península se han obtenido importantes avances en la documentación de este tipo de asentamientos, especialmente en el entorno de Madrid y en Álava. J. A. Quirós Castillo, A. Vigil-Escalera Guirado: «Networks of Peasant Villages between Toledo and Velegia Albense, North Western Spain (v-xth Centuries)», *Archeologia Medievale*, 32 (2006), 79-128.

³⁶ P. Ballesteros, R. Blanco-Rotea, P. Prieto: «The Early Medieval

4. PELAYO EN CUADONGA) Y CANGUES D'ONÍS

Barbero y Vigil, después de una lectura atenta de las crónicas asturianas, pusieron de relieve la existencia de numerosas contradicciones en los tres relatos cronísticos que dependen, en buena medida, de la ideología política neogoticista dominante en círculos de la corte de Alfonso III, en cuyo ambiente fueron compuestas. Dichas contradicciones, en concreto las relacionadas con la protohistoria de la monarquía astur, tienen que ver, sobre todo, con la naturaleza de Pelayo, el significado de la rebelión de Cuadonga y la realidad concreta de la supuesta corte de Cangues d'Onís. Después de sopesar las noticias de dichos relatos, subrayando la existencia de notables interpolaciones posteriores y de contrastarlas con otros documentos inmunes a las influencias neogóticas, llegan a las siguientes conclusiones: «no sería arriesgado suponer que el primer rey asturiano del que tenemos noticia fuera un jefe local de la región cántabro-astur que no había sido dominada (tampoco) por los reyes visigodos de Toledo»;³⁷ según una tradición local, cada vez más oscurecida por la pro-gótica alfonsina, Pelayo, que estaba ya en Asturias a la llegada de los musulmanes, habría sido elegido por los astures o cantabroastures en una asamblea como príncipe (*dux*), para ponerse al frente de una entidad política supralocal de inspiración cristiana, sin ningún tipo de intencionalidad restauracionista del viejo reino visigodo ni de la nobleza visigoda, la cual no habría tenido nada que ver con aquel levantamiento.³⁸ Y Cangues d'Onís, siguiendo el discurso de los mencionados autores que no llegan a explicitar un juicio concreto sobre la realidad de esta construcción política, tendría que ser el lugar de residencia del caudillo o jefe elegido, con un reconocimiento tácito de los jefes vecinos presentes en la elección.

site of A Pousada (Santiago de Compostela, A Coruña)», anexo del artículo citado de J. A. Quirós Castillo, A. Vigil-Escalera Guirado: «Networks of Peasant...».

³⁷ A. Barbero, M. Vigil: *La formación...*, o. cit., 199-300. El análisis completo que justifica esta aseveración, en pp. 296-302.

³⁸ A. Barbero, M. Vigil: *La formación...*, o. cit., 300-302.

A nosotros nos parecen razonables estas tesis de Barbero y Vigil. En primer lugar, porque constituyen una buena explicación alternativa a las contradicciones cronísticas entre sí y con otros documentos menos ideologizados o inmunes a las influencias neogóticas. Y, sobre todo, porque resultan perfectamente coherentes con lo que sabemos actualmente, gracias de manera especial a las investigaciones arqueológicas sobre las Asturias en la tardorromanidad y en el primer Medioevo, es decir, a lo largo de ese tracto histórico que va desde el siglo IV o V al VIII.

En dos de los epígrafes precedentes se evidencia claramente la existencia de una sociedad asturiana o asturcántabra durante dicho periodo, fragmentada y determinada en buena medida por jefes locales que extenderían su autoridad en el ámbito de sus respectivas circunscripciones y también por comunidades aldeanas bien organizadas seguramente, aunque muy mal conocidas todavía. ¿Por qué no concebir a Pelayo como un jefe local, asentado en las cercanías del Piloña y el Sella, en el amplio territorio de Primorias, mencionado en las *Crónicas* y definido ya por la arqueología a partir de una serie de fortalezas anteriores a la presencia musulmana? De ese modo, la presencia eminente de Pelayo en una asamblea de fuerte sabor local (*concilium*), celebrada en Cuadonga, tendría pleno sentido. Y si realmente ostentaba la autoridad de aquella comarca o territorio, nada tiene de extraño que le eligieran a él precisamente como jefe (*dux*, no *rex*) de todos ellos, sin excluir que pudiera mediar algún pacto previo con potentados o jefes visigodos. Además, tenemos indicios sobre la existencia de un centro de poder en Cangues d'Onís en la tardía romanidad y de la posibilidad de que en Cuadonga, en un lugar muy cercano o coincidente con el actual santuario, funcionara desde antiguo un santuario pagano, convertido ya en cristiano antes de la invasión islámica.³⁹

Por lo demás, si nuestra explicación fuera la correcta, la supuesta corte de Cangues d'Onís, más

que una corte, habría que explicarla como centro de poder y residencia de su jefe local, con una autoridad político-social reforzada después del *concilium* de Auseva y de la escaramuza contra Alkama en los aledaños de Cuadonga, tan bien narrada y concebida por los textos cronísticos asturianos. Pensar ya, a la altura del 722, en una corte propiamente dicha, asiento de un soberano con los perfiles propios de los reyes, se nos antoja todavía anacrónico. Eso se hará realidad más tarde, cuando los localismos de las jefaturas locales que conformaban el complejo mosaico social galaicoastur-cántabro y vascón, sean capaces de superar sus correspondientes particularismos e integrarse en una unidad política superior: el llamado reino de Asturias. Pero para eso tendrán que sucederse muchos acontecimientos y superarse escollos muy graves, hasta que se configure definitivamente el reino asturiano, que las *Crónicas*, cuando se redactaban a finales del siglo IX, podían conocer como una realidad ya lograda.

5. DESDE LA COEXISTENCIA DE PODERES LOCALES FRAGMENTADOS E INDEPENDIENTES HASTA LA ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DE LA MONARQUÍA (SIGLOS VIII Y IX)

De la vecina Cantabria llegaría Alfonso I (739-757), marido de Ermesinda, la hija de Pelayo. Las crónicas asturianas nos dicen que era hijo de Pedro, a quien, en una muestra más de las divergencias que suelen exhibir sus relatos, presentan como «Cantabrie ducis»,⁴⁰ «cantabrorum ducis»⁴¹ o simplemente como duque, sin indicar el territorio o las gentes sobre las que ejercía su jefatura, aunque atribuyéndole una supuesta ascendencia regia visigoda.⁴² No sabemos, pues, a ciencia cierta quién era el *dux* Pedro. Podía tratarse de un notable cántabro investido de un poder local análogo al de Pelayo, bien de un alto dignatario del Estado visigodo: ¿el gobernador y máximo responsable militar de una

³⁹ F. J. Fernández Conde: «Lugares de culto en Asturias durante la época de transición», *Asturiensia Medievalia*, 7 (1993-1994), 31-55.

⁴⁰ *Crónica albeldense*, xv, 3, 173.

⁴¹ *Crónica de Alfonso III*, versión rotense, II.

⁴² *Crónica de Alfonso III*, versión A Sebastián, 13.

provincia visigoda de Cantabria.⁴³ Mas, dado que ambas condiciones no eran en principio incompatibles y podían concurrir en una misma persona,⁴⁴ a priori no debería desestimarse la hipótesis de que Pedro fuese un miembro relevante de la aristocracia cántabra al servicio de la monarquía de Toledo. Sabido es que en la época los matrimonios servían para anudar alianzas políticas. Con el de Ermesinda y Alfonso debió de sellarse la unión de dos centros de poder hasta allí independientes: el pequeño núcleo de Cangues se abría para incorporar otras tierras más orientales.

Los textos cronísticos dejan entrever que con el nuevo monarca vino a Cangues al menos una parte de su parentela, la cual parece haber traído consigo un proyecto político bien definido y unas pautas sucesorias un tanto diferentes a las aquí establecidas. Apoyándose tal vez en los derechos que los asistían sobre el «ducado» de Cantabria, se propusieron hacerse con el poder primero en Cangues y a continuación en Asturias. Desde tempranas fechas disputaron el «reino» a los descendientes de Pelayo y se lo arrebataron en distintas ocasiones: Aurelio, Mauregato, Vermudo I y ya de manera definitiva con el hijo de Vermudo, Ramiro I. Con los parientes de Alfonso, la sucesión patrilineal se fue abriendo camino en Asturias desde mediados del siglo VIII, hasta imponerse unos cien años más tarde.

Las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III*, no así la *Albeldense*, presentan a Alfonso I y a su hermano Fruela llevando a cabo de forma conjunta la toma, en las tierras de la cuenca del Duero y alto Ebro, de un elevado número de ciudades y castillos con sus villas y aldeas, «matando además por la espada a los árabes, y llevándose consigo a los cristianos a la patria».⁴⁵ Al atribuir a la acción de ambos hermanos una actividad militar tan brillante y a todas luces desmesurada, tanto en lo que hace a su alcance territorial como a sus consecuencias políticas, ¿quieren dar a entender que, aun sin portar el título de *princeps*, Fruela desempeñaba una especie de corregencia durante el reinado

de su hermano, y que también él participaba en cierta medida en el ejercicio del poder en Cangues?, ¿o nos hallamos sencillamente ante una justificación a posteriori por parte de los cronistas de los reinados de la familia de Fruela, en particular el de Alfonso III, en cuya corte compusieron aquellos sus obras?

Bajo el reinado de Fruela I (757-768), el núcleo de Cangues siguió desarrollando una política de expansión hacia el este, que iba a provocar la insurrección de los vascones. Vencida la rebelión, el hijo de Alfonso I tomó por esposa a Munia, vascona,⁴⁶ sin duda con la intención de asegurar el sometimiento de aquellas gentes. De nuevo una unión matrimonial iba a surtir efectos políticos: en el futuro, los vascones no dudarían en ponerse del lado de los descendientes de Fruela en coyunturas críticas para estos.⁴⁷

Pero Cangues inauguró con Fruela una nueva línea de actuación, que ponía sus miras en las tierras situadas a occidente de su reino. En este contexto ha de encuadrarse la interesante actividad que el propio Fruela desplegó en la zona central asturiana, concretamente en el *locum Oveto*. En Oviedo residió el príncipe durante cierto tiempo, más o menos en el momento en el que un documento reelaborado, si no elaborado, siglos más tarde, fecha la edificación de una basílica bajo la advocación del mártir Vicente.⁴⁸ En Oviedo levantó la iglesia de San Salvador y otros edificios religiosos.⁴⁹ Y en Oviedo nació y recibió el bautismo Alfonso II, su hijo.

La elección del lugar no parece haber sido aleatoria, ni siquiera obedecer prioritariamente a razones estra-

⁴⁶ *Crónica de Alfonso III*, 16.

⁴⁷ Cuando Mauregato lo apartó del trono, Alfonso II buscó y encontró refugio en Álava, entre los parientes de su madre (*Crónica de Alfonso III*, 19), y con el apoyo de los vascones contó Nepociano en el enfrentamiento armado que mantuvo con Ramiro I (*A Sebastián*, 23).

⁴⁸ P. Floriano Llorente: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, 1968, vol. 1, 20-31.

⁴⁹ Las crónicas asturianas hurtan a nuestro conocimiento esta información, que sí han registrado el *Testamentum regis Adefonsi* del año 812 (S. García Larragueta: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, vol. 2, 4-9) y las dos lápidas fundacionales de la primitiva basílica de San Salvador, que no han llegado hasta nosotros pero cuyo texto conocemos al haber sido transcrito por el obispo Pelayo en el *Liber testamentorum* (F. Diego Santos: *Inscripciones medievales...*, o. cit., 37; F. J. Fernández Conde: *El libro de los testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, 1971, 106-109 y apéndice II, 378-379).

⁴³ Véase A. Barbero, M. Vigil: *La formación...*, o. cit., 304.

⁴⁴ L. R. Menéndez Bueyes: «Algunas notas...», o. cit., 443.

⁴⁵ *Crónica de Alfonso III*, 13.

tégicas. Fruela pudo muy bien llegar a Oviedo con la esperanza de obtener de la Iglesia el perdón para el grave crimen que había cometido al dar muerte a su hermano Vímara «por rivalidades en torno al reino» y, con el perdón, alcanzar la rehabilitación política.⁵⁰ Pero podemos preguntarnos si el príncipe buscaba además asentar o afirmar, con ayuda de la institución eclesiástica, el dominio de Cangues en la zona. A la luz del reciente hallazgo en la colina de *Oveto* de restos arqueológicos que aún permanecen inéditos, cobra fuerza la hipótesis de que Oviedo era un enclave poblado desde antiguo, aunque por ahora no podemos precisar su entidad. Y resultaría de todo punto natural que el territorio de Oviedo, al igual que las tierras de Primorias, estuviese organizado en torno a un centro de poder, cuyo foco eclesiástico podía actuar a manera de eje vertebrador.

Aunque no se nos ocultan las dificultades que entraña su interpretación, no podemos dejar de mencionar una lápida que en la actualidad se conserva en la cripta de Santa Leocadia de la catedral ovetense, por cuanto podría guardar relación directa con el núcleo de Oviedo. La inscripción se ha venido considerando como la leyenda fundacional de un albergue para marinos; algunos estudiosos incluso situaron dicho refugio en el castillo de Gauzón.⁵¹ Apartándose de la opinión general, M. Díaz y Díaz entiende que el pretendido albergue era en realidad un monasterio.⁵² El fundador, de cuyo nombre solo conocemos la inicial *W*, aparece caracterizado en el epígrafe como *principum*, título que las fuentes reservan a quien ostentaba el poder político. Dicha circunstancia, unida a la data de la lápida (siglo VIII

o, como muy tarde, primera mitad de la centuria siguiente), ha hecho pensar que podía tratarse del propio Vímara. De ser correcta la identificación, extender el poder a Oviedo entraba en los planes políticos tanto de Fruela como de su hermano,⁵³ y ambos recurrirían a las fundaciones religiosas como el medio más efectivo para hacer realidad su proyecto.

Los relatos cronísticos vinculan el acceso al poder de Silo (774-783) a su matrimonio con Adosinda, la hermana de Fruela. «Cuando este recibió el reino —escribe la *Crónica albeldense*—, asentó la corte en Pravia», una zona ya dominada por Cangues a tenor de la *Rotense*.⁵⁴ La sede regia habría sufrido, pues, un simple cambio de emplazamiento, el primero, impuesto o aconsejado por las necesidades de un reino en plena expansión hacia Galicia.⁵⁵

Pero hay indicios para pensar que en Pravia pudo haber funcionado un centro de poder que Cangues no controlaba y a cuyo frente se hallaba Silo. A este respecto no está de más recordar que el territorio en el que se alzaba Pravia, de igual modo que el de Primorias, presentaba en la Antigüedad unos perfiles sociales muy nítidos: si el último estaba habitado por los vadinienses, aquel lo estuvo por los pélicos, pueblo este que durante algún tiempo daría su nombre al territorio. Y en las proximidades de Pravia vienen localizando los historiadores la *civitas* de *Flavionavia*, mencionada por Ptolomeo como «Paesicorum Flavionavia». Testimonios dejan traslucir que Pélicos mantuvo su identidad tras la caída del Imperio romano.⁵⁶ Tendríamos que concluir en-

⁵⁰ La hipótesis ha sido propuesta por I. Torrente Fernández: «Sedes regias de la monarquía asturiana...», o. cit., 587-588.

⁵¹ Recientemente ha sido reeditada por C. García de Castro Valdés: *Arqueología cristiana...*, o. cit., 101 y ss.; F. Diego Santos: *Inscripciones medievales...*, o. cit., 39-40.

⁵² M. Díaz y Díaz: «Inscripción junto a la Cámara Santa de Oviedo», en ídem: *Asturias en el siglo VIII...*, o. cit., Oviedo, 2001, 44 y ss. Expresiones como «undiugumque maris pelagum» son para él «solo frases en que las metáforas marinas se refieren a situaciones ascéticas relacionadas con el abandono de un mundo que envuelve a los hombres zarandeados en él y en sus peligros, con giros que no resultan extraños, ni mucho menos, en la pluma de algunos escritores monásticos».

⁵³ Ya I. Torrente Fernández («Sedes regias de la monarquía asturiana...», o. cit., 587) había sugerido el probable sentido metafórico del texto y su posible significación histórica: «si nos hallásemos ante una expresión metafórica y, de ser acertada la lectura de Fita, no solo Fruela, sino también Vímara habría tenido influencia en Oviedo. De equivocarse Fita, y siguiendo con la presunción de la metáfora, ¿nos encontramos con un personaje principal que tenía algún tipo de dominación en el territorio?».

⁵⁴ *Albeldense*, xv, 6; *Rotense*, 14. Al incluir Primorias y Asturias entre los territorios que fueron «poblados» por Alfonso I, la redacción primitiva de la *Crónica de Alfonso III* da a entender que la actual región asturiana en su totalidad ya formaba parte por entonces del núcleo de Cangues.

⁵⁵ J. I. Ruiz de la Peña Solar: *La monarquía asturiana*, o. cit., 66.

⁵⁶ El *Parochiale suevorum* (569), fuente informativa de primer orden para el conocimiento de la organización eclesiástica en el reino suevo,

tonces que con el matrimonio de Adosinda y Silo, como años antes con el de Ermesinda y Alfonso I, se habría buscado la unión de dos núcleos de poder hasta entonces independientes.

Residiendo en Pravia la sede regia, debió de llevarse a cabo la definitiva incorporación de las tierras del oriente galaico, las que alcanzaron un mayor desarrollo económico y social.⁵⁷ Silo, nos dicen las crónicas, «sometió a su imperio» a «los pueblos de Galicia que se rebelaron contra él».⁵⁸ La noticia podría contener la clave para explicar la estrecha vinculación que el príncipe mantuvo con Galicia, según queda de manifiesto en un conocido diploma: en el año 775 Silo donaba a varios clérigos un cellero en el lugar de Lucis, entre los ríos Eo y Masma, para levantar un cenobio.⁵⁹ Considerando que las fundaciones eclesiásticas pusieron en manos de la aristocracia, incluidos los príncipes, un recurso muy útil para la defensa de sus intereses, entra dentro de lo posible que, obrando de forma en cierta medida análoga a como lo había hecho Fruela en Oviedo, Silo promoviese la institución de un monasterio en la Galicia nororiental con el ánimo de afianzar su dominio sobre el territorio recién anexionado.

A la luz de la documentación disponible —ciertamente escasa y poco expresiva—, mientras la sede radicaba en Pravia, Asturias se fue abriendo a los contactos con el exterior. Por el momento se circunscribieron al plano eclesiástico, pero tuvieron ya claras repercusiones políticas. La Iglesia astur, en efecto, no permaneció ajena a la querrela que a la

sazón agitaba a la cristiandad mozárabe. Los efectos de la controversia adopcionista, si bien un tanto amortiguados, se dejaron sentir en nuestra región. Y al abrazar la ortodoxia, la cristiandad astur, a la par que rompía con la sede toledana, anudó lazos con el mundo franco. Conocida es la presencia de Jonás de Orleans en Asturias, como lo es también la existencia de una carta dirigida por Alcuino a Beato de Liébana, en la cual podemos leer: «Me congratulo de la llegada del venerable Vicente, con el fin de visitar, para hacer oración, la tumba de san Martín, vuestro patrono y vuestro protector, el cual nos ha relatado con múltiples elogios el celo de vuestra bondad y, como si estuvieseis vos mismo presente, grabó el amor a los tuyos en nuestros corazones».⁶⁰ Tras esas amables palabras que Alcuino escribe a Beato se ha querido ver la presencia en el reino franco de gentes del reino astur que acudían en peregrinación a San Martín de Tours.⁶¹ Sin que ello suponga cuestionar su existencia, pensamos que la epístola no hace referencia a ninguna corriente peregrinatoria. Alcuino sencillamente estaría dando cuenta de la llegada a Tours de Vicente, con toda probabilidad un monje de San Martín de Turieno, enviado por Beato para tratar con el diácono turonense cuestiones relacionadas con la polémica adopcionista.

La sombra de una grave crisis política planea sobre este periodo. Acontecimientos posteriores, a los que más adelante haremos referencia, inducen a sospechar que la crisis debió de ser la expresión de las tremendas dificultades con las que tropezaba el proyecto de integración en una única formación política de los núcleos de Pravia, que comprendería los territorios occidentales o asturgalaicos, y Cangues, que

incluye *Pesicos* entre las parroquias adscritas a la diócesis de Astorga (P. David: *Études historiques sur la Galice et le Portugal du vie au xiiie siècle*, París, 1941, 44). Tenemos igualmente noticia de que en Pésicos funcionó una ceca visigoda en los primeros decenios del siglo VII: dos tremises, acuñados respectivamente por Gundemaro y Sisebuto, llevan impresa en el reverso la siguiente leyenda: «PESICOS PIVS»; F. Diego Santos: «De la Asturias nueva y visigoda», *Asturiensia Medievalia*, 3 (1979), 46-49.

⁵⁷ C. Balañas Pérez: *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media (séculos VIII e IX)*, Santiago de Compostela, 1992, 75 y ss.

⁵⁸ *A Sebastián*, 18.

⁵⁹ E. Sáez: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, 1 (775-952), León, 1987, n. 1, pp. 3-8. A la donación y sus posibles implicaciones se ha referido el profesor Estepa en diferentes trabajos; el más reciente, «El poder regio y los territorios», en *La época de la monarquía asturiana...*, o. cit., 454-455.

⁶⁰ La carta fue publicada por vez primera por A. Millares Carlo: *Contribución al «Corpus» de códices visigóticos*, Madrid, 1931. Seguimos la traducción de la carta hecha por A. del Campo Hernández: «Documentos del entorno histórico y literario de la polémica adopcionista», en *Beato de Liébana: obras completas y complementarias*, dir. J. González Echegaray, A. del Campo y L. G. Freeman, Madrid, 2004, vol. II, 692-697.

⁶¹ L. R. Menéndez Bueyes: *Reflexiones críticas...*, o. cit., 223. Pienso, siguiendo a R. Collins (*La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, 1991, 190-191), que esta clase de relaciones debía de venir produciéndose al menos desde mediados del siglo VI.

incluiría los orientales o asturcántabros.⁶² Alfonso, el hijo de Fruela, estaba al parecer llamado a acceder al poder a la muerte de Silo, pero su tío Mauregato lo «expulsó del trono». El reino pasaba «ilegítimamente» a la familia de Pedro de Cantabria y en su seno iba a permanecer por espacio de algunos años, hasta que Vermudo, el inmediato sucesor de Mauregato, «dejó voluntariamente el reino a causa de que era diácono» y designó para sucederle a su sobrino Alfonso, de acuerdo con el relato de la *Rotense*.⁶³ Todo el pasaje nos causa una profunda extrañeza, haciéndonos presumir que el cronista acaso esté encubriendo bajo el ropaje de la supuesta abdicación de un príncipe diácono una realidad más dramática y conflictiva: el destronamiento de Vermudo a raíz de una serie de luchas internas que concluyeron con la victoria de Alfonso II.⁶⁴

Alfonso II (791-842) «fue el primero que estableció en Oviedo el trono del reino».⁶⁵ En consonancia con lo que venimos exponiendo, nos preguntamos si fue precisamente la imposibilidad de acceder al poder en Pravia, donde carecía de apoyos, la razón que indujo a Alfonso a establecer la sede regia en el lugar donde había nacido y donde seguramente radicaban sus apoyos más firmes.⁶⁶ En Oviedo desplegó una brillante actividad política: acometió una reorganización a fondo de las estructuras administrativas, amén de las eclesiásticas, al objeto de adecuarlas a la nueva realidad de un reino que se había fortalecido y empezaba a adquirir cierta proyección internacional, a juzgar por las estrechas relaciones, ahora de signo

evidentemente político, que la corte astur mantuvo con las carolingias.⁶⁷

Todo parecía dar a entender que la unión de los diferentes núcleos de poder bajo la hegemonía de Oviedo había cristalizado al fin. Sin embargo, los conflictos rebrotaron al poco de haber dejado este mundo Alfonso II. Y lo hicieron con gran violencia, signo inequívoco de que los desacuerdos pasados no se habían olvidado.

El puente del río Narcea, antaño límite oriental del territorio de Pésicos, fue escenario de un enfrentamiento armado entre Ramiro, hijo de Vermudo, al que las crónicas presentan como el legítimo heredero de Alfonso, y Nepociano, a quien los cronistas no reconocen la condición de rey y tildan de simple usurpador, en contraposición con la nómina regia leonesa, que sí lo incluye en la serie de los príncipes astures, haciendo constar que era *cognatus* de Alfonso II. Si Ramiro tuvo que reclutar su ejército en Lugo (Galicia), Nepociano contó con el apoyo de los astures y —antes lo adelantábamos— los vascones. La sociedad asturiana aparece, pues, dividida en dos: la mitad oriental del reino, esto es, los territorios integrantes del primitivo núcleo de Cangues, secundaron la causa de Nepociano; las tierras occidentales, las que en el pasado se habrían articulado en torno a Pravia, tomaron partido por Ramiro. Este consiguió imponerse a su rival e iniciar su reinado en el año 842.

El conflicto debió de desencadenarse en realidad ya en vida de Alfonso II. Algunos diplomas contienen elementos que se nos antojan suficientes para suponer un posible reinado de Ramiro I anterior al fallecimiento del Rey Casto. Uno, fechado el 30 de octubre de 863, no puede resultar más expresivo al respecto: «in supradicto loco Trupie terras quos pro meo dato obtinuit ibidem pars ecclesie de primo regno dompni Ranimiri hodie xx.iii. annos».⁶⁸

⁶² M. J. Suárez Álvarez: «La monarquía asturiana. Nuevas perspectivas de interpretación», en *La época de la monarquía asturiana...*, o. cit., 217.

⁶³ *Rotense*, 20. En términos parecidos expone el acontecimiento *A Sebastián*, 20.

⁶⁴ I. Loring García: *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*, Madrid, 1987, 183-186. La supuesta condición religiosa de Vermudo habría que interpretarla, a su juicio, «no como un hecho previo que posteriormente motivaría su dimisión, sino como un hecho posterior que le habría sido impuesto tras su destronamiento».

⁶⁵ *A Sebastián*, 21.

⁶⁶ La *Albeldense* nos transmite la noticia de que Alfonso fue sacado del monasterio de Ablaña, donde había buscado refugio después de sufrir un segundo destronamiento, «por un cierto Teuda y por otros leales, y repuesto en Oviedo, en la cumbre del reino».

⁶⁷ M. Defourneaux: «Carlomagno y el reino asturiano», en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Oviedo, 1971, 91 y ss.; F. J. Fernández Conde: «Relaciones políticas y culturales de Alfonso II el Casto», en *Historia social...*, o. cit., 593 y ss.

⁶⁸ S. García Larragueta: *Colección de documentos...*, o. cit., 34 y ss.

El reinado de Ramiro se vio enturbiado por conflictos y rebeliones, que fueron reprimidos con verdadera crueldad. La eliminación de los focos de insurrección contra el poder de Ramiro fue el episodio final del largo proceso que entre los siglos VIII y IX condujo de una pluralidad de poderes locales a la formación de un verdadero reino.⁶⁹ Podríamos concluir que con Ramiro I la sucesión monárquica comienza a discurrir por caminos de normalidad, por más que durante el reinado de Alfonso III (865-910) se produzca una extraña rebelión contra el soberano «legítimo» difícil de explicar. Eran ya tiempos nuevos y detrás de ella operaron ya, seguramente, distintos grupos nobiliarios que defendían intereses contrapuestos.

6. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y JUSTIFICACIONES IDEOLÓGICAS DEL PODER. EL «PRERROMÁNICO ASTURIANO»

La profundización en el conocimiento de la realidad artística altomedieval dentro del marco cronológico del reino de Asturias (722-910) ha experimentado un salto cualitativo en el último decenio. Este hecho lo es merced a los nuevos conocimientos en el campo de la historiografía, el salto cualitativo dado por la investigación arqueológica, y el enriquecimiento material del legado arquitectónico. Estos hechos, atractivos y esperanzadores, suponen avances insoslayables a la hora de comprender la realidad artística de la monarquía asturiana, y especialmente en el ámbito del discurso sobre su funcionalidad ideológico-política.⁷⁰

Pronto verá la luz el estudio diplomático e histórico del documento: F. J. Fernández Conde, J. Fernández Fernández: «Abades, obispos y poder social», en *Territorio, Sociedad y Poder*, 4.

⁶⁹ Acerca del conflicto que enfrentó a Nepociano y Ramiro, sus posibles causas y consecuencias, puede verse M. J. Suárez Álvarez: «La monarquía asturiana...», o. cit., 220 y ss.

⁷⁰ En la actualidad, la bibliografía existente sobre esta temática es muy abundante; v., por ejemplo, dos trabajos recientes, con abundantes referencias sobre dicha temática: F. J. Fernández Conde: «La época de la monarquía asturiana. Evolución religiosa y teoría del poder», en *Enciclopedia del Prerrománico. Asturias*, o. cit., 57-92; L. Arias Páramo: «Imagen del poder, poder de la imagen. El lenguaje de la imagen en la iconografía del arte asturiano», *ibidem*, 93-114.

Como punto de partida, queremos dejar bien sentado que la gran variedad de esta arquitectura y de las muestras escultóricas y de decoración pictórica relacionadas con ella pertenecen, en general, al mundo tardorromano y encuentran un referente en el amplio espectro del bizantino, sin olvidar que la tradición artística peninsular de los siglos VI y VII pudo haber cumplido muchas veces funciones mediadoras o trasmisoras y la inevitable influencia del cada vez más cercano e influyente mundo franco, que en el fondo partía de idénticas premisas.

Durante el reinado de Alfonso II (791-842) se trazarán ya las líneas fundamentales de los nuevos valores estéticos que caracterizarán este arte altomedieval asturiano. Se conforma un nuevo prototipo de iglesia basilical que incide, de forma directa, en la distribución del espacio sagrado, su arquitectura, su tectónica, sus formas constructivas y su adaptación a las necesidades de la nueva organización litúrgica. La iglesia de San Julián de los Prados (Santullano) es una muestra excepcional de este modelo constructivo alfonsí. Y la corte ovetense de Alfonso II se configura así como la nueva *hierápolis* de la monarquía asturiana.

Ya anotábamos, más arriba, como en Oviedo, el 791, Alfonso II el Casto ponía las bases de su *sedes regia*: la sede de la corte de la monarquía asturiana ubicada en una colina situada en la zona central de Asturias y en la que en el 761 habría sido fundado el cenobio de San Vicente por un *dominus* llamado Máximo y sus *servi*. Con posterioridad, y al lado de este primer asentamiento «monástico», Fruela I (757-768) construiría la iglesia dedicada a San Salvador de Oviedo, destruida más tarde por una incursión del emirato cordobés en el 794 y reconstruida por su hijo Alfonso II en el 812. En el epígrafe anterior se analizaron los hitos fundamentales de la evolución de dicha monarquía. Los reyes asturianos, fundamentalmente a partir del siglo IX, integran en su *lenguaje del poder*, en su mentalidad de dominio, el universo cristiano como un referente clave en sus programas políticos, ideológicos y artísticos. Al fin y al cabo se consideraban personas sagradas entitativa

y funcionalmente, en un reino que pretendía ser el arquetipo o sucedáneo del reino de Dios en la tierra, tan bien diseñado en la teocracia bíblica e isidoriana. Por otra parte, si Constantino encabezaba la serie de los emperadores cristianos, verdaderos vicarios de Cristo en la tierra para secundar sus planes de salvación y hacer visible el reino de Dios, el soberano de Oviedo, que las *Crónicas asturianas* diseñan como el auténtico paradigma de soberano cristiano, había tenido un trato muy cercano, por no decir que de sumisión cuasifeudal, con Carlomagno, cuya ideología política puede ser considerada como una muestra acabada del agustinismo político de impronta teocrático-cesaropapista.⁷¹

La nueva *sede episcopal* fue enriquecida arquitectónica y religiosamente con la iglesia de San Tirso, la iglesia panteón regio de los soberanos astures de Santa María, situada al norte de Salvador, y flanqueada al este por el vecino «monasterio» de San Vicente y de una pequeña cripta o iglesia, sobre la que se levantará el influyente cenobio de San Juan Bautista y San Pelayo. Al norte se ubicaría el baptisterio catedralicio dedicado a San Juan Bautista, y al sureste de la iglesia de San Salvador será aneja la capilla o episcopal o palatina llamada Cámara Santa,⁷² edificación de carácter martirial, de dos plantas, y en la cual se custodiará la Cruz de los Ángeles, una de las joyas de la orfebrería del arte asturiano, mandada labrar por el propio rey en el 808.

Los reyes asturianos habían adoptado la cruz como

⁷¹ H.-X. Arquillière: *L'augustinisme politique. Essai sur la formation des théories politiques au Moyen-Âge*, París, 1955; M. García Pelayo: *El reino de Dios arquetipo político: estudio sobre las formas políticas de la Alta Edad Media*, Madrid, 1959; W. Ullmann: *Principles of Government and Politics in the Middle Ages*, Londres, 1961 (trad. castellana, Madrid, 1971); *A History of Political Thought: the Middle Ages*, Londres, 1965 (ed. castellana, Barcelona, 1983).

⁷² Toda la problemática sobre la naturaleza histórica y las funciones de la Cámara Santa: L. Arias Páramo: *Prerrománico asturiano: el arte de la monarquía asturiana*, Gijón, 1993, 98-104; más recientemente: *Enciclopedia del Prerrománico...*, o. cit., 241-58 (con abundante aparato gráfico). Además: C. C. García Cuetos: «Los reyes de Asturias. La Cámara Santa de Oviedo», en *Maravillas de la España medieval: tesoro y monarquía*, 2 vols., León, 2001, vol. 1, 205-213; E. Carrero Santamaría: *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media*, Oviedo, 2003; C. García de Castro: *La catedral de Oviedo*, 2 vols., Oviedo, 1999, vol. 1 («Historia y restauración», 21-73).

emblema de la monarquía desde el inicio en el siglo VIII (Santa Cruz de Cangues, 737). La Cruz de los Ángeles (808), la del obispo Teodomiro (847), la de Santiago (874), la de la Victoria (908)...⁷³ evidencian cómo los soberanos ofrecían en forma de donación cruces preciosas a sus iglesias, costumbre habitual también en el reino visigodo de Toledo. Pero conviene destacar que las cruces de Alfonso II y de Alfonso III reproducen miméticamente en sus inscripciones la fórmula «HOC SIGNO TUETUR PIUS / HOC SIGNO VINCITUR INIMICUS», eco medieval del «hoc signo vince» constantiniano (Lactancio, Eusebio de Cesarea). Para los soberanos astures, el enemigo por antonomasia era el poder musulmán. Edificios civiles y sagrados ostentan en piedra la cruz asturiana por excelencia, esculpida en sus muros con la famosa inscripción que se convierte en un verdadero *logos* o distintivo específico (Santa María del Naranco, las murallas de Oviedo; San Martín de Salas, construida en tiempos de Alfonso III; la fuente llamada de la Foncalada; San Salvador de Valdediós...). Y lo mismo ocurre en la pintura mural asturiana (San Julián de los Prados, Valdediós) y en muchos manuscritos (*Antifonario* de León, 917; Beato de Valcavado, 970, y el de San Millán, también a finales del x).⁷⁴

La iglesia de San Julián de los Prados se configura como uno de los más relevantes fenómenos artísticos en el occidente medieval de los siglos IX y X: el conjunto de pintura mural que recubre el interior de sus lienzos y en la que incluso es representada, hasta cuatro veces, la cruz de la anástasis con el alfa y la omega apocalípticos. Junto a la cruz se pintaron arquitecturas palaciegas ideales, símbolos evidentes de expresión de poder; representaciones de iglesias y todo un exquisito programa iconográfico que pretende reflejar la Jerusalén celeste descrita en el Apocalipsis y que la corte de su patrono, el Rey

⁷³ Un trabajo amplio sobre la obra material de las cruces, su iconografía y su significado historiográfico puede encontrarse en la ponencia de A. Arbeiter y L. Arias Páramo de este simposio.

⁷⁴ Una obra ya clásica: H. Schlunk: *Las cruces de Oviedo. El culto de la Vera Cruz en el reino asturiano*, Oviedo, 1985. Un trabajo reciente sobre las cruces: L. Arias Páramo: *Enciclopedia...*, o. cit., vol. II, 669 y ss.

Casto, pretende reproducir en sus esquemas teocráticos. Podría hablarse con toda legitimidad de un fecundo diálogo entre la Ciudad de Dios, la Jerusalén triunfante, gloriosa y definitiva, con la ciudad terrenal, que el rey cristiano tiene la obligación de rescatar, salvarla de sus enemigos y convertirla en un verdadero trasunto de aquella.⁷⁵

Esta concepción artística, basada en construcciones de un novedoso racionalismo, que identifica la evolución autónoma de la política constructiva del taller alfonsí, encuentra, en la primera mitad del siglo IX, un nuevo lenguaje estético, una nueva idea arquitectónica, un avance cualitativo en la concepción artística. El programa constructivo de Ramiro I (842-850) introduce en sus edificaciones el sistema de bóvedas reforzadas con arcos fajones: recurso poco frecuente en la arquitectura clásica. En el «palacio» del Naranco los arcos fajones «soportan» la bóveda, siguiendo una técnica muy difundida en el mundo romano y muy alabada por la cronística altomedieval asturiana. La arquitectura del Naranco (Liño y Santa María) encuentra también antecedentes y prototipos en la arquitectura romana tardía de Occidente. La introducción de las arquerías murales ciegas constituyen otro sello de identidad. En los edificios de Ramiro I confluyen, por primera vez y en una armoniosa unidad artística, la estructura arquitectónica con la decoración escultórica y la fecunda y novedosa introducción de elementos iconográficos. La iglesia de San Miguel de Liño, es, sin lugar a dudas, una de las muestras pictóricas más excelentes de todo el Occidente altomedieval.

El periodo de Alfonso III (866-910) supone otro avance del «lenguaje artístico» de Ramiro I. La iglesia más representativa de esta etapa, San Salvador de Valdediós, utiliza el sistema de bóvedas, pero ya no

tiene necesidad de recurrir a los arcos fajones. Estos son empleados solamente en el abovedamiento del pórtico, en un claro mimetismo técnico-constructivo heredado del palacio de Ramiro I. Las arquerías ciegas desaparecen (excepción hecha del pórtico meridional) y los sistemas técnicos se simplifican. De las construcciones de su reinado, existentes en el interior de la hierápolis, de la vieja *Ovetao*, apenas se han exhumado restos arqueológicos.

En el campo de la orfebrería nos ha dejado una de las más sobresalientes piezas ejecutadas por orfebres asturianos, la Cruz de la Victoria, realizada en el 908, y la Caja de las Ágatas que donaría su hijo Fruela II a la catedral de Oviedo en el 910. Su reinado representa la consolidación y fortalecimiento del reino de Asturias. Podríamos concluir diciendo que con el Rey Magno se llega a la culminación de ese proceso de maduración ideológica de la teocracia de los soberanos astures, transida de providencialismo, que constituye la verdadera urdimbre de toda la literatura política de la época, por lo demás, habitual en la historia del pensamiento político medieval. Y en este empeño tuvieron también mucho que ver las aportaciones teórico-teológicas de clérigos mozárabes, que recalcan en la corte de Oviedo a mediados del siglo VIII, huyendo de la persecución religiosa de Abd al-Rahmán II (822-852) y de Muhammad I (852-886). A ellos se debe esencialmente la conocida orientación neovisigótica de la construcción política de Oviedo y el ambiente de escatología inminente relacionada con la ruina definitiva del reino de Toledo y la consecución de la *Salus Hispaniae* que había comenzado a vislumbrarse ya en Cuadonga, tan bien reflejada en las *Crónicas*.⁷⁶ Al fin y al cabo, ese pensamiento escatológico era común en los ambientes más destacados de las tres religiones del Libro.⁷⁷

⁷⁵ E. Gilson: *Les metamorphoses de la cité de Dieu*, Lovaina, 1952 (ed. castellana, Madrid, 1965).

⁷⁶ F. J. Fernández Conde: «La época de la monarquía asturiana...», o. cit., 78 y ss.

⁷⁷ J. Gil: «Judíos y cristianos en Hispania (siglos VIII-IX)», *Hispania Sacra*, 31 (1978-1979), 9-88.